

BUIN, 27 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 244 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 40 de fecha 10 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Organizaciones Comunitarias**, con las observaciones subsanadas.

3.- El Memorándum N° 52, de fecha 24 de enero de 2022, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el programa **Organizaciones Comunitarias**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2022.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el programa denominado **Organizaciones Comunitarias**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal desarrollar organizaciones territoriales y funcionales vinculadas a la gestión municipal en pos del desarrollo de sus localidades.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2022
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250404:Organizaciones Comunitarias	\$34.296.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF
- DIDECA
- SECPA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2022\Organizaciones Comunitarias.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

DIRECCIÓN : Dirección de Desarrollo Comunitario

PROGRAMA : Organizaciones Comunitarias

COORDINADOR (A) : Juan Flores

PERSONAL DE APOYO : Gustavo Rivas

Camila Fuenzalida

Raúl Hidalgo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

La Oficina de Organizaciones Comunitarias dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es la unidad responsable de atender las necesidades de los vecinos y vecinas en materias de la Sociedad Civil, promoviendo la participación ciudadana a través de las Organizaciones Territoriales y Funcionales, en el marco del desarrollo de sus socios, vecinos, vecinas, localidades y áreas de acción. Entregando asesorías, orientaciones y respaldos vinculadas a la gestión municipal.

II. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar Organizaciones Territoriales y Funcionales vinculadas a la gestión municipal en pro del desarrollo de sus localidades.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Llevar a cabo procesos de Constitución y Renovación de Organizaciones Comunitarias, ya sean Organizaciones Funcionales o Territoriales.

Entregar las herramientas necesarias a las Organizaciones Comunitarias para lograr espacios de convivencia y gestión socio comunitaria.

Fomentar la promoción de Organizaciones Comunitarias a la vida en comunidad.

Desarrollar actividades de extensión dirigidas a los vecinos y vecinas pertenecientes a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.

DIMENSIÓN PLADECÓ:

5.2. Lineamientos y objetivos estratégicos

Dimensión

Desarrollo Social: La recuperación del tejido social, la integración y el desarrollo comunitario son elementos importantes para alcanzar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los buinenses. Es en este sentido que el desarrollo social se vuelve importante para la comuna y como dimensión abarca la inclusión e integración para potenciar las iniciativas locales en pos del desarrollo de la comuna.

Dimensiones y Lineamientos estratégicos PLADECÓ Buin 2021 – 2028

Desarrollo Social:

19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio
20. Equidad de género y diversidad sexual
21. Derechos de los pueblos originarios
22. Derechos y participación de Niños, Niñas y Adolescentes.
23. Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes.
24. Envejecimiento activo y apoyo integral a las personas mayores.
25. Inclusión y derechos de migrantes
26. Inclusión de personas en situación de discapacidad
27. Deporte y actividad física diversa e inclusiva.
28. Ayudas sociales
29. Reinserción y convivencia social

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Organizaciones comunitarias, sociales y de servicio de la comuna de Buin.

V. ACTIVIDADES:

- 1.-Asesoría Legal: Prestar Asesoría legal a las organizaciones comunitarias de la comuna en el marco de la Ley 19.418.
- 2.-Asesoría en fondos concursables: Asesorar a las organizaciones para postular a fondos concursables.
- 3.-Constitución de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias: Constituir organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales con arreglo a la Ley ° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

4.- Mediación de conflictos comunitarios: Impulsar y desarrollar instancias de mediación de conflictos comunitarios que se presenten en la comuna.

5.- Apoyo Bingos Solidarios: Apoyar y respaldar la realización de bingos solidarios en pro de la solución de problemáticas de salud y sociales presentes en la comuna.

6.- Operativos en terreno: Participar y colaborar activamente en los operativos en terreno que se desarrollan en la comuna.

7.- Programa “Playa Buin 2022”: Realizar y desarrollar el programa de viajes de verano al litoral central en que participan las organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.

8.- Celebración del “Día del Dirigente(a)”: Realizar y desarrollar la celebración anual de homenaje a los dirigentes y dirigentes sociales de la comuna.

9.- Programa “Navidad en Buin”: Realizar y desarrollar el programa de Navidad que permite el reparto de juguetes y dulces a los niños y niñas de la comuna.

VI. CARTA GANTT

Actividad	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Asesoría Legal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesoría en fondos concursables	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Constitución de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mediación de conflictos comunitarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo Bingos Solidarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Operativos en terreno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa “Playa Buin 2022”	X	X									X	X
Celebración del “Día del Dirigente(a)”								X				
Programa “Navidad en Buin”								X	X	X	X	X

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACION
Nº de Organizaciones Comunitarias que solicitan gestión municipal. /Nº de Organizaciones Comunitarias que recibieron gestión municipal x 100	Formulario de solicitud para Constitución de organización comunitaria. Actas para el proceso de constitución, directorio definitivo y renovación de directorio. Certificado de personalidad jurídica. Certificado de vigencia de directorio.

	Acta de comparecencia de organización comunitaria.
Nº de Organizaciones Comunitarias que solicitan asesoría para fomentar su autonomía y desarrollo en su labor socio comunitario. / Nº de Organizaciones Comunitarias que recibieron asesoría para fomentar su autonomía y desarrollo en su labor socio comunitario x 100	Acta de comparecencia de organización comunitaria para la asesoría, apoyo, respaldo y orientación de las mismas.
Nº de localidades que requieren vinculación con el desarrollo comunitario. / Nº de localidades que recibieron vinculación con el desarrollo comunitario x 100	Actas de visita en terreno para las organizaciones comunitarias de la comuna. Memorándum tipo para canalizar las peticiones de las organizaciones comunitarias funcionales y territoriales. Ficha de respuesta de las direcciones, departamentos y oficinas municipales que dan cuenta de las diversas peticiones.
Nº de usuarios convocados a las actividades desarrolladas por la Oficina de Organizaciones Comunitarias (OOCC). / Nº de usuarios convocados que asistieron a las actividades desarrolladas por la Oficina de Organizaciones Comunitarias (OOCC) x 100	Planilla de asistencia a ampliados municipales. Planilla de solicitud de certificados de residencia. Planilla consolidada de petición de ministro de fe. Planilla de Navidad. Planilla de solicitud de viajes al litoral.



DIRECTORA (S)



MUNICIPALIDAD DE BUIN
OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR

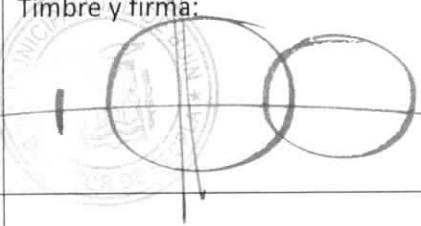


COORDINADOR(A) DE PROGRAMA



MUNICIPALIDAD DE BUIN
OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

*Este apartado es sólo llenado por SECPLA.

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	
Centro de Costo	25 04 04